Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 137.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "BAHÍA" S.A., EN EL LOTE Nº 1, Y "KL SERVICIOS VARIOS", EN EL LOTE Nº 2, PARA EL SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS, PREVISTA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD POR CONCURSO DE OFERTAS.-

San Lorenzo, 29 de abril de 2011

VISTO: *El llamado en la modalidad de Concurso de Ofertas para el "Servicio de Ceremonial y Gastronómicos", previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y las ofertas presentadas en el marco del mismo; y,*

CONSIDERANDO: *Que, el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Dirección Nacional de Transporte N° 72/11, ha elevado el Informe Nº 11/11, sugiriendo la adjudicación de la presente Licitación por Concurso de Ofertas, a favor de las firmas* ***"BAHÍA S.A.", en el Lote Nº 1 y "KL SERVICIOS VARIOS", en el Lote Nº 2****, proponentes en el citado proceso de selección, por ser las ofertas más bajas que han dado cumplimiento a las exigencias contenidas en las Especificaciones Técnicas y en la normativa que regula la materia,*

Que, la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Art. 28, establece: ***"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"***

POR TANTO; *y en uso de sus atribuciones legales,*

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA DINATRAN
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- *Adjudicar a la firma* ***"BAHÍA S.A.", en el Lote Nº 1,*** *para el Servicio de Ceremonial y Gastronómicos, por Contrato Abierto, por un monto mínimo de guaraníes treinta y cinco millones (Gs. 35.000.000), I.V.A. incluido y un monto máximo de guaraníes setenta millones (Gs. 70.000.000), I.V.A. incluido, hasta el 31 de diciembre de 2011, contados desde la firma del contrato, conforme al exordio de la presente Resolución.*

Artículo 2º.- *Adjudicar a la Empresa Unipersonal* ***"KL SERVICIOS VARIOS" en el Lote Nº 2****, para el Servicio de Ceremonial y Gastronómicos, por Contrato Abierto, por un monto mínimo de guaraníes treinta y cinco millones (Gs. 35.000.000), I.V.A. incluido y un monto máximo de guaraníes setenta millones (Gs. 70.000.000), I.V.A. incluido, hasta el 31 de diciembre de 2011, contados desde la firma del contrato, conforme al exordio de la presente Resolución.*

...///...

KAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN

Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 1371

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "BAHÍA" S.A., EN EL LOTE Nº 1, Y "KL SERVICIOS VARIOS", EN EL LOTE Nº 2, PARA EL SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS, PREVISTA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD POR CONCURSO DE OFERTAS.-

.../2/...

Artículo 3º.- *La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud de los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución serán con cargo al Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2011, del Rubro 280, asignado a la Dirección Nacional de Transporte.*

Artículo 4º.- *Encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Transporte, la correcta imputación de la erogación establecida en el Artículo 3° de la presente Resolución, y el control de la adecuada ejecución de los bienes adjudicados.*

Artículo 5º.- *Encargar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte, la notificación a los oferentes participantes.*

Artículo 6º.- *La presente Resolución se dicta Ad-referéndum del Consejo de la DINATRAN y será refrendada por la Secretaria Ejecutiva del Consejo.*

Artículo 7º.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.*

CONSEJO DE LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE · SECRETARIA DE ACTAS · San Lorenzo - Paraguay

KAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE · PRESIDENCIA DEL CONSEJO · San Lorenzo - Paraguay

Carlos Daniel Arce G.
Presidente del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte